

Ficha Técnica



3 FONDO CERRADO ALIANZA SENTENCIA NACIÓN II

2.Fecha de Corte:

31/12/2022

4. Gestor: ALIANZA FIDUCIARIA S.A.
5. Custodio de Valores: CIRITrust Colombia S.A.

6. Características del fondo de inversión colectiva	
6.1 Tipo de FIC:	FONDO CERRADO ALIANZA SENTENCIA NACIÓN II
6.2 Fecha de Inicio de operaciones:	15/12/2021
6.3 Valor fondo de inversión colectiva (Mill COP):	46,965.71
6.4 Número de unidades en circulación:	4,274,468.128654

Conceptos					
Tipo Participación	6.5 Valor de la unidad	6.6 Número de inversionistas***	6.7 Inversión inicial mínima (COP)	6.8 Saldo mínimo (COP)	6.9 Tiempo de preaviso para retiro (Días)
TIPO A	10,912.880343	108	100,000,000	10,000,000	No Aplica
TIPO I	10,963.464590	2	100,000,000	10,000,000	No Aplica
TIPO P	11,119.427994	1	100,000,000	10,000,000	No Aplica

7. Calificación del fondo de inversión colectiva	
7.1 Sin Calificación:	7.2 Fecha de la última calificación: No Aplica
7.3 Entidad calificadoradora: Sin Calificación	

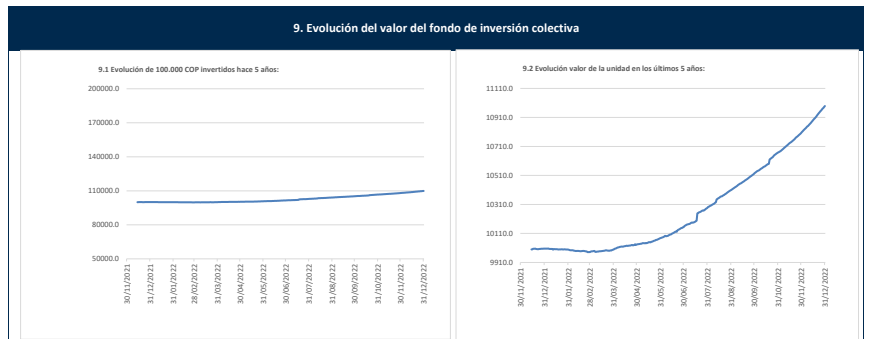
Comisiones					
Tipo Participación	6.10 Administración	6.11 Gestión	6.12 Éxito	6.13 Entrada	6.14 Salida
TIPO A	TB <10% y TB > 10% 4.00%	No aplica	TB>=10% 30%	No aplica	No aplica
TIPO I	TB <10% y TB > 10% 3.5%	No aplica	TB>=10% 25%	No aplica	No aplica
TIPO P	TB <10% y TB > 10% 2.0%	No aplica	TB>=10% 25%	No aplica	No aplica

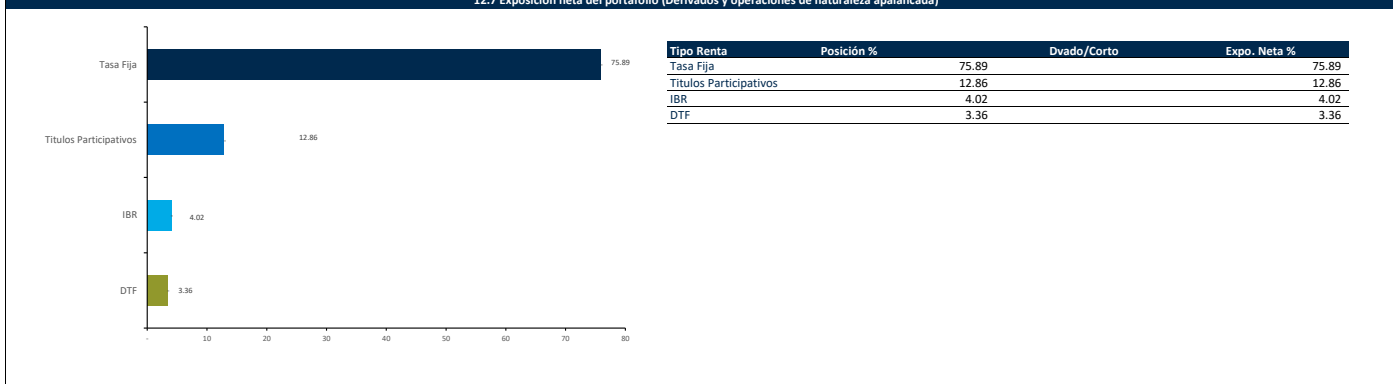
8. Política de inversión:

El Fondo podrá invertir en los siguientes activos:

- Decisiones en firme con efectos de cosa juzgada expresadas en moneda nacional y cuyo pago esté a cargo de la Nación (sentencias), cuyos pagadores son entidades del gobierno central de la República de Colombia.
- Valores emitidos como resultado de procesos de titularización de sentencias cuyos pagadores son entidades del gobierno central de la República de Colombia, con calificación mínima A-, con un plazo máximo al vencimiento de 5 años.
- Valores de contenido crediticio, bonos de deuda o certificados de depósito a término inscritos en el RNVE emitidos por entidades del sector financiero, cooperativo y/o sector real vigiladas por la Superintendencia Financiera de Colombia, cuya calificación mínima sea AA+, con un plazo máximo al vencimiento de 5 años.
- Valores de deuda emitidos, aceptados, avalados o garantizados en cualquier forma por la Nación, y/o el Banco de la República.
- Derivados, con fines de cobertura.
- Cuentas de ahorro.
- Participaciones en Fondos de Inversión Colectiva, Fondos de Capital Privado y/o patrimonios autónomos que inviertan en los activos antes mencionados. Dada la vocación del Fondo y su objetivo de inversión, podrá estar concentrado hasta en el 100% en los activos enunciados en los numerales 1 y 2 anteriores.

Conceptos				
Tipo Participación	6.15 Remuneración efectivamente cobrada	6.16 Días de pacto de permanencia	6.17 Sanción por retiro anticipado	6.18 Gastos totales
TIPO A	4.00%	No aplica	% Valor del retiro	4.13%
TIPO I	3.50%	No aplica	% Valor del retiro	3.65%
TIPO P	2.00%	No aplica	% Valor del retiro	2.18%



12.7 Exposición neta del portafolio (Derivados y operaciones de naturaleza apalancada)

13. Principales inversiones del fondo de inversión colectiva

Posición	Emisor	Participación del Emisor sobre el Valor Total del Fondo (%)
1	CARTERA COLECTIVA ABIERTA ALIANZA	41.97%
2	DIRECCION DEL TESORO NACIONAL	19.24%
3	BANCO DAVIVIENDA S.A.	17.96%
4	BANCO DE BOGOTA	13.12%
5	BANCO DE OCCIDENTE	5.70%
6	BANCOLOMBIA S.A	2.01%
TOTAL		100.0%

14. Empresas vinculadas y relacionadas con la Sociedad Administradora

Accionistas con más del 10% del capital social:-Australis Inversiones del Pacifico S.L. -Organización Delima. -Corpbanca Investment Trust Colombia S.A. Vocera Patrimonio Autónomo Amsterdam I

15. Hoja de vida del gerente del fondo de inversión colectiva

Nombre: Sandra Lara Ospina
 Profesión: Administradora de Empresas
 Estudios Especializados: Especialización en Gerencia de Mercadeo Estratégico -CESA.
 e-mail: slara@alianza.com.co
 Experiencia: 22 años en el sector bancario colombiano, 14 años en la administración de Fondo de Inversión Colectiva con inversiones en derechos de contenido económico.
 Otros fondos a su cargo: Fondo Abierto con pacto de Permanencia Cx, Fondo con Pacto de Permanencia Renovable Alternativos Alianza y Fondo de inversion Colectiva Cerrado Sentencias Nación Alianza.

16. Información de contacto del revisor fiscal

Nombre : Giovanna Paola González Sánchez - EY Audit S.A.S.

Télefono : 60 (1) 4847000

Dirección Electrónica : giovanna.gonzalez@co.ey.com

17. Información de contacto del defensor del consumidor financiero

Nombre : Dr Pablo Valencia Agudo - Suplente - Ustariz & Abogados Estudio Jurídico

Télefono : 60 (1) 6108161 - 60 (1) 6108164
 Dirección: Cra 11A # 96 - 51 Oficina 203 Edificio Oficity, Bogotá

E-mail :defensoriaalianzafiduciaria@ustarizabogados.com

Este material es para información de los inversionistas y no está concebido como una oferta o una solicitud para vender o comprar activos. La información contenida es sólo una guía general y no debe ser usada como base para la toma de decisiones de inversión. En relación con el fondo de inversión colectiva existe un prospecto de inversión y un prospecto, donde se contiene una información relevante para su consulta y podrá ser examinada en www.alianza.com.co. Las obligaciones asumidas por Alianza Fiduciaria S.A., del fondo Alianza Diversificación Inmobiliaria relacionadas con la gestión del portafolio, son de medio y no de resultado. Los dineros entregados por los suscriptores al fondo de inversión colectiva no son un depósito, ni generan para la sociedad administradora las obligaciones propias de una institución de depósito y no están amparadas por el seguro de depósito del Fondo de Garantías de Instituciones Financieras FOGAFIN, ni por ninguno de dicha naturaleza. La inversión en el fondo de inversión colectiva está sujeta a los riesgos derivados de los activos que componen el portafolio del respectivo fondo de inversión colectiva. Los datos suministrados reflejan el comportamiento histórico del fondo de inversión colectiva, pero no implica que su comportamiento en el futuro sea igual o semejante.